

ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA

Código expediente: AE 22/19

Origen de la actuación:

Orden de inicio dictada el 16 de mayo de 2019 por el subsecretario de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, como consecuencia de la presentación de una denuncia anónima en el registro de la citada conselleria, relativa a la posible existencia de presuntas irregularidades cometidas en el desarrollo del proceso selectivo (promoción interna) convocado por la empresa pública Valenciana de Aprovechamiento Energético de Residuos, S.A. (VAERSA).

Objeto de la actuación:

El objeto de la actuación es analizar si han existido irregularidades en el proceso selectivo convocado por VAERSA y, en el caso de haberse producido, comprobar el alcance de las mismas, con la finalidad de proponer, en su caso, las recomendaciones que se consideren oportunas para corregir las irregularidades que se hayan podido producir y mejorar el procedimiento para futuras convocatorias.

Naturaleza de la actuación:

Investigación e informe

Fecha de remisión del informe:

15 de octubre de 2019

Resultados de la actuación:

CONCLUSIONES

En su momento se dio una amplia información de la convocatoria a los potenciales aspirantes que cumplieran los requisitos para participar en el procedimiento de selección por promoción interna (trabajadores y trabajadoras de VAERSA) y a los representantes sindicales, mediante el anuncio de la convocatoria en el DOGV y la publicación de todas sus fases, junto con el acceso a las actas donde se relatan las actuaciones realizadas, en el portal de empleo de la sociedad mercantil, sin que haya sido impugnada.

No se aprecia que se haya producido una irregularidad invalidante del procedimiento, pese a que se observan algunas debilidades en su desarrollo, ni un trato de favor a la persona seleccionada, que es el único candidato que cumplía con los requisitos de la convocatoria.

El manual de procedimiento de selección de personal aprobado por VAERSA no incluye las convocatorias de promoción interna de puestos estructurales. La Dirección está elaborando un nuevo manual que regule este tipo de procedimientos y para actualizar los demás aspectos que han quedado obsoletos.

RECOMENDACIONES

Que se publicite cada una de las fases del proceso de promoción interna en el portal web de VAERSA abierto a toda la ciudadanía.

Aprobar un nuevo manual de selección de personal en el que se describa de forma extensa y pormenorizada cada una de las fases del procedimiento, donde se deberá regular, entre otros aspectos: la publicidad, los órganos de selección, los plazos de cada fase, la realización de las pruebas técnicas, las alegaciones y el procedimiento de impugnación.

Que las decisiones aprobadas en la Comisión de Negociación se limiten a aspectos generales de procedimiento y no a cuestiones de fondo de procesos concretos.